



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 72 a) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

**Federación de Rusia\*:** enmienda al proyecto de resolución [A/79/L.32](#)

### **Seguridad del personal humanitario y protección del personal de las Naciones Unidas**

Suprímase el trigésimo octavo párrafo del preámbulo, que dice:

*Recordando* que en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional\*\* se incluyen entre los crímenes de guerra los ataques dirigidos intencionalmente contra el personal participante en una misión de asistencia humanitaria o de mantenimiento de la paz de conformidad con la Carta, siempre que tenga derecho a la protección otorgada a los civiles o bienes civiles con arreglo al derecho internacional de los conflictos armados, y haciendo notar la función que puede desempeñar la Corte, en los casos apropiados, en el enjuiciamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario,

---

\* Los cambios en la lista de patrocinadores se consignarán en el acta de la sesión.  
\*\* Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2187, núm. 38544.

